

ANEXO II

Reclamaciones desestimadas 2008-2009

Apellidos y Nombre	DNI
ALBARRÁN VIEJO, EMILIA <i>Reclama que no se valoran certificaciones de coordinación de ciclo y de Actividades Formativas Complementarias.</i> De acuerdo con el apartado g.1.3. del baremo (Anexo I de la convocatoria), la certificación del cargo de Coordinador de Ciclo debe especificar, nº de unidades, fechas de toma de posesión y cese o que conste que este curso se continúa en el cargo.	08.851.043
ARIAS MARCELO, JUANA Mª <i>Reclama la adjudicación de una plaza que ha solicitado y que se le ha adjudicado a otro participante con menor derecho.</i> La reclamante participa por el apartado 5, no consignando entre sus peticiones voluntarias las siglas DP, por lo que las tres peticiones que hace están erróneas.	76.210.696
ARROYO HIGUERO, MARÍA JESÚS <i>Reclama la no valoración de un curso como Directora en el CEIP "Virgen de los Remedios" de Casas de Don Pedro.</i> La reclamante no aporta en su documentación original copia del cese del cargo como Directora.	28.938.915
BARROSO MACARRO, YOLANDA <i>La interesada reclama que participando por el apartado 5, una de las plazas que pretendía se le ha adjudicado a otro maestro que participa por el apartado 6.</i> La reclamante participa por el apartado 5, no consignando entre sus peticiones voluntarias las siglas DP, por lo que todas sus peticiones son erróneas.	519.392.460
BORENTE GONZÁLEZ, RAMÓN <i>Reclama plazas de adultos en Andalucía que ha solicitado con el código 74 y se le adjudican a participantes con menor puntuación que el reclamante.</i> Al solicitar plazas correspondientes a las convocatorias realizadas por las restantes Administraciones Educativas, deberá regirse por lo establecido en sus respectivas convocatorias.	44.359.767
CONTRERAS GARCÍA, FRANCISCA <i>Reclama plazas de adultos en Andalucía que ha solicitado con el código 74 y se le adjudican a participantes con menor puntuación que la reclamante.</i> Al solicitar plazas correspondientes a las convocatorias realizadas por las restantes Administraciones Educativas, deberá regirse por lo establecido en sus respectivas convocatorias.	52.554.840
DÍAZ SANTERVÁS, Mª LUISA <i>Reclama que siendo su especialidad PT, se le adjudica destino forzoso por la especialidad de PRI.</i> De acuerdo con la base duodécima de la convocatoria de concurso "...serán destinados con carácter definitivo a cualquier plaza de la Comunidad autónoma si se dispusiera de vacante para la que estuvieran habilitados".	08.835.797
DORADO PÉREZ, MARÍA JOSEFA <i>Reclama que ha solicitado una plaza de Geografía e Historia en el IES "José Manzano" de Don Benito, que según la reclamante no ha sido adjudicada a ningún otro participante.</i> La interesada reclama una plaza por la especialidad de Geografía e Historia para la que no se encuentra habilitada.	06.964.618

Apellidos y Nombre	DNI
<p>DURÁN MUÑOZ, GUADALUPE <i>La reclamante indica que habiendo solicitado en el concurso de traslado plazas por las especialidades de AL y PRI, no le adjudican ninguna de sus peticiones voluntarias y le adjudican una plaza forzosa por la especialidad de EI, especialidad para la que está habilitada.</i> De acuerdo con la base duodécima de la convocatoria de concurso "...serán destinados con carácter definitivo a cualquier plaza de la Comunidad Autónoma si se dispusiera de vacante para la que estuvieran habilitados".</p>	08.848.681
<p>GÓMEZ GÓMEZ, ROSARIO <i>La reclamante expone que por la especialidad de AL ha solicitado plazas en la localidad de Villanueva de la Serena, adjudicándose a otros participantes con una puntuación inferior a la reclamante.</i> La plaza reclamada ha sido adjudicada como itinerante y la reclamante sólo la solicita como ordinaria.</p>	76.241.980
<p>GONZÁLEZ MACÍAS, JULIO <i>Reclama mayor puntuación en el apartado g.1.3 por Coordinación de Actividades Formativas Complementarias. Alega que en ningún momento ha recibido por parte de la Administración nombramiento y cese en el cargo.</i> De acuerdo con el apartado g.1.1, g.1.2 y g.1.3, se debe presentar nombramiento con diligencia de posesión y cese. Revisado su expediente personal comprobamos que sí se le enviaron los nombramientos y cese de dicho cargo.</p>	08.774.276
<p>GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PURIFICACIÓN <i>Se le adjudica una vacante en el CRA "Virgen del Rosario" de Peñalsordo por PT. Sin embargo a otra participante se le adjudica de manera forzosa el C.P. "Virgen de Guadalupe" de Quintana de la Serena por la especialidad de PRI, a la cual optó la recurrente teniendo mayor puntuación que la adjudicataria.</i> La plaza que es adjudicada y contra la que reclama, se adjudica por la especialidad 38, petición que no consta en su solicitud, y sí consta la plaza que se le adjudica a la recurrente en la posición 108.</p>	339.738.990
<p>LANCHARRO RUBIO, CARMEN <i>Reclama que se le tenga en cuenta en la puntuación, el tiempo trabajado como interina. También expone que no se le adjudica a nadie las plazas de Primaria de Puebla del Maestre..</i> Según el anexo I de la convocatoria para el apartado a), sólo es computable el tiempo como funcionario de carrera y en ningún caso el tiempo de interino o prácticas. En el C.P. Puebla del Maestre no existen vacantes de la especialidad de Primaria.</p>	08.883.384
<p>LEO MARTÍN, ANDRÉS <i>Reclama que le han destinado forzoso por la especialidad de Primaria y él no lo ha solicitado. Además reclama dos vacantes de PT en el Colegio de Educación Especial PROA de Cáceres y una en el C.P. "El Vivero" de Cáceres que no han sido adjudicadas.</i> Según la convocatoria del concurso, el destino forzoso se puede adjudicar por cualquiera de las especialidades por las que se encuentra habilitado. Las vacantes que reclama debido a modificaciones escolares no se adjudican, solamente se adjudicará en el definitivo una vacante de PT en PROA.</p>	28.953.166
<p>MARCOS MARTÍN, M. ÁNGELES C. <i>La interesada reclama que no se le ha baremado por el apartado G.1.3 el cargo de Coordinadora de Actividades Formativas Complementarias desempeñado durante el curso 2007/2008.</i> No procede la puntuación por ese cargo, ya que en ese curso desempeñó el cargo de Jefa de Estudios y cuando hay simultaneidad de cargos no procede la acumulación de puntuación.</p>	07.961.543
<p>MARTÍN SÁNCHEZ, Mª ASUNCIÓN <i>Solicitó Villanueva del Fresno por Primaria y se le adjudica a otro participante con menor puntuación. Los mismos motivos para otra plaza en Quintana de la Serena.</i> Las plazas que reclama las solicita la interesada todas como itinerantes por lo que no se le adjudica ninguna de ellas.</p>	34.769.626

Apellidos y Nombre	DNI
<p>MARTÍNEZ PIRIS, ANA DEL MAR Reclama una plaza en el C.P. "Sotomayor y Terrazas" de Jerez de los Caballeros que solicitó por la especialidad 38. Referido destino se le ha adjudicado a otra persona con menor puntuación que la recurrente. La plaza reclamada sólo la solicita por la especialidad 36 y no por la 38.</p>	80.073.387
<p>MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ÁNGEL Reclama una plaza de Audición y Lenguaje en el C.P. nº de Tui de Pontevedra que ha sido adjudicada a Dª Begoña Morquillas Ábalo que tiene menos puntuación que él. La plaza que reclama es Ordinaria y el reclamante la ha solicitado como itinerante.</p>	76.990.575
<p>NUÑEZ MARTÍN, ROSA MARÍA La interesada reclama puntuación por el apartado G.1.3 ya que en los cursos 2003/2004 y 2004/2005 desempeñó las funciones de Coordinadora de Actividades Formativas Complementarias y por el apartado G.1.5 reclama puntuación como autora de un DVD interactivo "Mira, Escucha y Aprende" Por el apartado G.1.3 no puede ser valorado, ya que en ese tiempo lo tiene puntuado como secretaria y cuando hay simultaneidad de cargos no procede la acumulación de puntuación. En referencia al apartado G.1.5 según apartado 4 no se presenta certificación completa.</p>	07.003.800
<p>PACHÓN MAGRO, ROSA MARÍA Reclama una vacante de educación infantil en el C.P. "Rosa Luxemburgo" de Madrid, cuya titular se jubiló según la recurrente en el curso 2007/2008. Al solicitar plazas correspondientes a las convocatorias realizadas por las restantes Administraciones Educativas, deberá regirse por lo establecido en sus respectivas convocatorias.</p>	07.044.214
<p>PAREJO CIDONCHA, Mª ESPERANZA Reclama que a otra participante con menor puntuación se le adjudica una plaza que la reclamante solicitó. La reclamante participa por el apartado 6 y sobre la que reclama participa por el apartado 5, por lo que tiene prioridad el apartado 5 sobre el 6.</p>	34.771.406
<p>PASCUAL CUEVAS, LUISA Reclama que siendo su especialidad de oposición la de PT, se le adjudica con carácter forzoso una plaza de Educación Infantil. De acuerdo con la base duodécima de la convocatoria de concurso "...serán destinados con carácter definitivo a cualquier plaza de la Comunidad Autónoma si se dispusiera de vacante para la que estuvieran habilitados".</p>	80.063.425
<p>PÉREZ LÓPEZ, JAVIER El interesado reclama puntuación por el apartado E.2 (cursos superados) Tiene la máxima puntuación por dicho apartado.</p>	28.947.940
<p>RODRÍGUEZ GARCÍA, SILVIA Reclama vacantes en distintos E.P.A. y en el IES "Luis Chamizo" de Don Benito. La vacante que reclama no está anunciada a concurso y se amortiza para el cuerpo de maestros para el curso 2009/2010. A la vista de la resolución provisional de vacantes, las plazas de adultos no se anuncian para cubrir las en el concurso de traslados.</p>	08.107.162
<p>ROMERO DEL PUERTO, FRANCISCO Reclama una plaza en el IES "Muñoz Torrero" de Cabeza del Buey de Geografía e Historia que no ha sido cubierta en el Concurso de Traslados. La plaza reclamada de GH en el IES "Muñoz Torrero" de Cabeza del Buey, no está anunciada en la resolución provisional de vacantes y se amortiza para el curso 2009/2010.</p>	79.262.251

Apellidos y Nombre	DNI
<p>SÁNCHEZ BAEZA, MARÍA JOSÉ <i>Reclama que participando por el apartado 5 de Derecho Preferente, no le ha sido adjudicado destino alguno y además las plazas que solicita no le han sido adjudicadas a nadie.</i> La reclamante participa por el apartado 5, no consignando entre sus peticiones voluntarias las siglas DP, por lo que todas sus peticiones son erróneas.</p>	79.108.347
<p>SÁNCHEZ CORRAL, ALBINA <i>La interesada reclama que le han adjudicado forzosamente por la especialidad de E. Infantil en el C.P de P.N. de Miramontes y a otra compañera con menos puntuación le han adjudicado por la misma especialidad Serradilla, teniendo en su petición de códigos por Primaria el de Serradilla antes que el de P. N. de Miramontes.</i> Según la convocatoria del concurso de traslados la adjudicación forzosa se hace en el mismo Orden en que aparecen publicados los centros en el DOE y P. N. de Miramontes aparece antes que Serradilla.</p>	07.451.452
<p>SEGURA GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN <i>Solicita se elimine de su solicitud la opción que la interesada cumplimentó en su instancia de Derecho de concurrencia y/o consorte.</i> De acuerdo con la base decimonovena de las normas comunes a las convocatorias, “cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerar por tal motivo lesionados sus intereses y derechos”.</p>	24.246.184
<p>SUÁREZ GARCÍA, M. IGNACIA <i>No está conforme con la baremación definitiva en el apartado g.1.3 respecto a la Coordinación de Actividades Formativas Complementarias.</i> De acuerdo con el apartado g.1.1, g.1.2, y g.1.3, se debe presentar nombramiento con diligencia de posesión y cese.</p>	28.949.976
<p>VALLE MENÉNDEZ, JUAN <i>Reclama mayor puntuación en el apartado g.1.3, en concreto 3 cursos de Coordinación de Ciclo que no se le han valorado.</i> De acuerdo con el apartado g.1.3 del baremo (Anexo I de la convocatoria), la certificación del cargo de Coordinador de Ciclo, debe especificar, nº de unidades, las fechas de toma de posesión y cese o que en este curso se continúa en el cargo.</p>	11.420.129
<p>VASCO RUIZ, PILAR <i>Reclama una plaza en el CRA “Las Cogotas” de Cardenchoa (Ávila) que le ha sido concedido a otro participante con menor puntuación que la reclamante.</i> La reclamante no solicita dicha plaza como itinerante, sino como ordinaria, por lo que se le adjudica a otro participante.</p>	51.377.539
<p>VENERO VALENZUELA, JUAN PABLO <i>Reclama una plaza por resultas en el C.P. “Ntra. Señora del Pilar” de Don Benito por la especialidad de Primaria.</i> La maestra del centro que reclama, Manuela Martín Martín, deja una resulta en dicho centro por la especialidad 38, plaza que no ha sido adjudicada a ningún participante. Dicha plaza se amortizará en caso de resulta para el cuerpo de maestros para el curso 2009/2010.</p>	08.855.390
<p>VILLANUEVA SÁNCHEZ, PABLO <i>Reclama que su especialidad de oposición es la de Primaria y se le adjudica una plaza de la especialidad de Educación Física.</i> De acuerdo con la base duodécima de la convocatoria de concurso “...serán destinados con carácter definitivo a cualquier plaza de la Comunidad autónoma si se dispusiera de vacante para la que estuvieran habilitados”.</p>	80.058.966

Apellidos y Nombre	DNI
--------------------	-----